A/A Sr. Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía “**CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.**”,

Marcilla a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024

La que suscribe, la sociedad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y NIF nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, titular de 3 acciones de la compañía mercantil **“CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.”** (en adelante, la **“Compañía”**)**,** delega en **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** con D.N.I./N.I.F. nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para que, en su nombre y representación, asista y participe con voz y voto en la sesión de la **Junta General Extraordinaria de Accionistas** que se celebrará en primera convocatoria el próximo **6** **de noviembre de 2024**, **a las 9:30 horas**, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, en el domicilio social sito en Marcilla (31340 – Navarra), Polígono Industrial Campobajo, Calle A, número 2, habilitándose igualmente la asistencia por medios telemáticos, esto es, a través de un sistema de videoconferencia que la Compañía pondrá a disposición de los Accionistas, permitiendo la conexión, el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre ellos, de acuerdo con el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Aprobación del Balance de Transformación cerrado a fecha de 31 de mayo de 2024.*
2. *Aprobación del Proyecto de Transformación elaborado por el Órgano de Administración de la Compañía.*
3. *Transformación de la Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificación de la denominación social de la Compañía y, en consecuencia, modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.*
4. *Ampliación del objeto social y, en consecuencia, modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.*
5. *Derogación de los Estatutos Sociales y, aprobación de los nuevos Estatutos Sociales de la Compañía, como consecuencia de los acuerdos anteriormente adoptados.*
6. *Anulación de las acciones nominativas y asignación de participaciones sociales a los socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada resultante.*
7. *Órgano de Administración de la Sociedad de Responsabilidad Limitada resultante.*
8. *Otros asuntos.*
9. *Delegación de facultades.*
10. *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.*

La presente delegación se confiere con plena libertad de actuación, deliberación y voto y, en consecuencia, facultando al representante para que pueda aceptar el Orden del Día propuesto o la inclusión en el mismo de cualquier otro punto que pueda proponerse, votar acuerdos favorablemente, en contra o abstenerse, oponerse a ellos, renunciar al derecho de adquisición preferente, formular enmiendas o modificaciones a las propuestas e informes que pudieran presentarse, firmar cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de los acuerdos que se adopten, y en suma, representarle plenamente en el ejercicio de cuantos derechos se le reconocen por Ley o Estatutos, sin restricción alguna.

La presente delegación de representación se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 184 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, recogido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el cual se dispone que:

“*Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, en los términos y con el alcance establecido en la Ley. Este último requisito no será necesario cuando el representante sea conyugue, ascendientes o descendiente del representado; ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en escritura pública con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación es siempre revocable. La asistencia personal del representado a la Junta tendrá el valor de revocación.*”

Sin otro particular, atentamente,

El Accionista: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

* *Una vez cumplimentados sus datos y los de la persona en quien delega su representación, firme el documento de delegación; debe hacer llegar el* ***original firmado a la Compañía por entrega física o por correo postal*** *a la siguiente dirección:*

*CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.*

*A//A Marta González*

*Pol. Ind. Campobajo, Calle A, 2*

*31340 - Marcilla (Navarra)*

* *En todo caso, agradeceríamos informara a la Compañía de su delegación* ***antes del 6 de noviembre de 2024 mediante la remisión de forma telemática*** *de copia escaneada o fotografía del documento de delegación a las siguientes direcciones de correo electrónico:*

*Para:* *martagonzalez@clcmarcilla.com*

*CC:* *jrosello@rcd.legal**;* *hclua@rcd.legal*